



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de **Obra Pública y servicios relacionados con la misma**, derivado de la Licitación No. **SIOP-F-FORTAFINB-01-LP-0607/18**, relativo a la obra: **Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en Av. Ávila Camacho, municipio de Zapopan, Jalisco.** -----

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **13:30 horas** del día **2 de Agosto de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. -----

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha **10 de julio de 2018** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **22** para la Licitación No. **SIOP-F-FORTAFINB-01-LP-0607/18** en la cual se registraron las siguientes empresas: -----

No.	EMPRESAS
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
4.-	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V.
5.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
6.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
7.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
8.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
10.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
11.-	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.
12.-	BUFETE CONSTRUCTOR ATICO, S.A. DE C.V.
13.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.
14.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15.-	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCTORA ARGAMURO, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
20.-	CONSTRUCTORA TLAJOMULCO, S.A. DE C.V.
21.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
22.-	LIM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
23.-	MEGAOBRAS, S.A. DE C.V.
24.-	OBELEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
25.-	SICNAY, S.A. DE C.V.
26.-	TAQ SISTEMAS MEDICOS

2.- Con fecha **16 de julio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Visita de Obra, de la cual se levantó su acta correspondiente.

3.- Con fecha **17 de julio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Junta de Aclaraciones, de la cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró **No. 1** Circular Aclaratoria.

5.- El día **24 de julio de 2018**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas tanto Técnica como Económica, por parte de las empresas; donde se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se inscribieron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
10.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
12.-	BUFETE CONSTRUCTOR ATICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
13.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
14.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
15.-	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCTORA ARGAMURO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCTORA TLAJOMULCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	LIM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	MEGAOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	OBELEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	SICNAY, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	TAQ SISTEMAS MEDICOS	NO SE PRESENTO

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera: -----

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	\$51,673,070.03
2.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$69,452,219.05
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$69,478,138.66
4.-	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V.	\$69,637,899.26
5.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	\$71,742,164.15
6.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$73,978,500.65
7.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$76,172,798.33



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	IMPORTE
8.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$77,280,092.57
9.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$77,677,637.23
10.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$78,028,350.09
11.-	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	\$78,759,135.13
12.-	BUFETE CONSTRUCTOR ATICO, S.A. DE C.V.	\$79,134,603.19
13.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$79,718,669.85
14.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$123,790,673.10

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las especificaciones requeridas dentro de la **Convocatoria** a la **Licitación**.----

EVALUACIÓN:

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**; el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto. Después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente: -----

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	<p>En el acto de apertura por presentar dos contratos similares debiendo ser como mínimo 3 copias de órdenes de trabajo y/o contratos de acuerdo a la Acreditación del Licitante, capítulo 3 numeral 7 de la Convocatoria a la Licitación, omisión que no se encuentra en conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 Punto 8.9.</p> <p>Presenta el documento T14 (CD-R) en blanco omisión que no se encuentra en conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 Punto 8.13.</p> <p>Derivado de las inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.
2.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	<p>En documento E10 (Análisis de los Precios unitarios) no considera precios de materiales vigentes en el mercado, omisión que no se encuentra de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 puntos 8.30.</p> <p>En documento E10 (Análisis de los Precios unitarios) no considera los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, omisión e inconsistencia que no se encuentra de conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 punto 8.50.</p> <p>Derivado de las inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.</p>
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	<p>En documento E10 (Análisis de los Precios unitarios) no considera los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, omisión e inconsistencia que no se encuentra de conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 punto 8.50.</p> <p>En documento E10 (Análisis de los Precios unitarios) no considera el material necesario señalado en la descripción del concepto para la ejecución de los trabajos, omisión e inconsistencia que no se encuentra de conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 punto 8.34.</p> <p>Derivado de las inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.</p>
4.-	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V.	<p>En el acto de apertura presento los documentos T14 "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales SAT" y T15 "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social" fuera de vigencia, omisión que no se encuentra en conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 Puntos 8.25 y 8.26.</p> <p>En documento E10 (Análisis de los Precios unitarios) no considera precio de material vigente en el mercado, omisión que no se encuentra de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 puntos 8.30.</p> <p>En documento E10 (Análisis de los Precios unitarios) no considera el material</p>



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>necesario para la ejecución de los trabajos, omisión e inconsistencia que no se encuentra de conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 punto 8.50.</p> <p>Derivado de las inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.</p>
5.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	<p>En documento E10 (Análisis de los Precios unitarios) no considera los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, omisión e inconsistencia que no se encuentra de conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 punto 8.50.</p> <p>En documento E10 (Análisis de los Precios unitarios) no considera el material necesario señalado en la descripción del concepto para la ejecución de los trabajos, omisión e inconsistencia que no se encuentra de conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 punto 8.34.</p> <p>Derivado de las inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.</p>
6.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
7.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
8.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
9.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
10.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SIN OBSERVACION
11.-	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A.	<p>En relación a la documentación de acreditación del licitante presentada en este acto de apertura, una vez evaluada se encuentra integrada de igual manera a la presentada de forma previa con fecha 17 de julio del presente año, mismo al que se le dio respuesta por medio de oficio de respuesta de acreditación el día 20 de julio del presente, omisión e inconsistencia que no se encuentra en conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública incurriendo en el supuesto del Capítulo</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	DE C.V.	4 Punto 8.9. Derivado de las inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.
12.-	BUFETE CONSTRUCTOR ATICO, S.A. DE C.V.	En el acto de apertura por no presentar como mínimo 3 copias de órdenes de trabajo y/o contratos de acuerdo a la Acreditación del Licitante, capítulo 3 numeral 7 de la Convocatoria a la Licitación, omisión e inconsistencia que no se encuentra en conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 Punto 8.9. Derivado de las inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.
13.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
14.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	En el acto de apertura por presentar orden de compra debiendo ser como mínimo 3 copias de órdenes de trabajo y/o contratos de acuerdo a la Acreditación del Licitante, capítulo 3 numeral 7 de la Convocatoria a la Licitación, omisión e inconsistencia que no se encuentra en conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 Punto 8.9. Derivado de las inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes. -----

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales,



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

mano de obra, herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del concursante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática. -----

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública del Estado de Jalisco. -----

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se obtiene el importe siguiente: -----

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$73,978,500.65
2.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$76,172,798.33
3.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$77,280,092.57
4.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$77,677,637.23
5.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$78,028,350.09
6.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$79,718,669.85

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$78,394,303.84** con I.V.A. incluido. -----

1.- JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. -----

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**. -----

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1,959,375.73**-----

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, está propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.-----



2.- MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido **en la Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$806,186.57--**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, está propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

3.- PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido **en la Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$3,630,338.84**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, está propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

4.- CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido **en la Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$2,579,909.34**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, está propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

5.- SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido **en la Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$3,823,438.28**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, está propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

6.- CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**. -----

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido **en la Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$4,512,615.90**-----

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, está propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.-----

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **25 Ordinaria** del 2018, con fecha de **2 de Agosto de 2018** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$73,978,500.65 (Setenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil quinientos pesos 65/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **2 de Agosto de 2018** en la **Dirección General Jurídica**, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.-----

La fecha de Inicio programada es el día **6 de agosto de 2018** y la de terminación será el día **5 de noviembre de 2018**. -----

Conforme a lo solicitado en las **Bases** de la **Licitación Pública** se le solicita al Licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá entregar la totalidad de la documentación que integre su proposición presentada en el acto de apertura de manera impresa y con firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas y a su vez escanearla en formato digital PDF en un CD rotulado con los siguientes datos; a) Número de procedimiento o Concurso, b) Fecha de presentación de proposiciones, c) Nombre de la empresa, d) Firma autógrafa del representante legal, **en un plazo no**



mayor a dos días hábiles a partir del fallo, debiendo entregar la documentación en las oficinas de la Dirección de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. -----

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo. -----

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
2.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
4.-	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V.	
5.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	
6.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	
7.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	
8.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	
9.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	
10.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
11.-	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	
12.-	BUFETE CONSTRUCTOR ATICO, S.A. DE C.V.	
13.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	
14.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LOPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PUBLICA DEL ESTADO

ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL
ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria** a la **Licitación No. SIOP-F-FORTAFINB-01-LP-0607/18**, relativo a la obra: **Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en Av. Ávila Camacho, municipio de Zapopan, Jalisco.**-----

